



**Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.**

BOLETIN digital **JUB-IN-AR**

6 de AGOSTO de 2020



JUBINAR informa...

PREGUNTAS a la CAJA LEY 8470

Córdoba, 5 de agosto de 2020

Señores miembros Directorio CAJA LEY 8470

secretaria@caja8470.com

En un todo de acuerdo a lo resuelto en reunión on line que tuvo lugar el 22 de julio de 2020, entre miembros de ese Directorio y el que suscribe, Arq. Ricardo Gorini, acompañado con otros integrantes de la Comisión Directiva de nuestro Centro, vengo a plantear a ustedes las preguntas cuidadosamente elaboradas por la Comisión Directiva y que nos parecen relevantes en este momento de la vida institucional de esa Caja a quien confiamos oportunamente nuestros aportes, solicitándoles respuestas concretas a la mayor brevedad posible, a saber:

1. ¿Porque ese nuevo Directorio no explicitó su Plataforma de acción por el periodo 2020-24 o al menos año 2020, para conocimiento de los afiliados activos y pasivos?
2. ¿Cómo justifica el nuevo Directorio la existencia – publicitada - de un grupo CONSULTIVO ad-hoc conformado por algunos COLEGIOS cuando la misma es una estructura no contemplada en la Ley 8470?
3. ¿Ese Directorio avala la actitud de la Junta Electoral en OCULTAR los Avales de las listas de candidatos presentadas, tanto por los Activos como por los Pasivos?
4. ¿A cuánto ascienden los FONDOS DE RESERVA en la actualidad, en qué tipo de inversión financiera y tipo de moneda, están resguardados? ¿Como es el mecanismo de renovación de esas actuaciones financieras, quien las gestiona y autoriza, y si cada operación queda registrada en Actas de Directorio?

5. ¿Cuáles son los planes de AHORRO en contención y/o eliminación de gastos superfluos, honorarios y asesores no prioritarios y otros egresos innecesarios, que estudia el Directorio para paliar los efectos de la cuarentena?
6. Cuáles son los planes ECONOMICOS que piensa aplicar el Directorio para revertir la actual situación CAOTICA según expresiones del actual Presidente del Directorio?
7. ¿Está previsto aplicar mecanismos fuertemente activos, incluidos en Ley 8470 (Art. 28,29,31,74 y concordantes) para lograr el pleno cumplimiento de aportes jubilatorios de los profesionales intervinientes en todas las obras Públicas y Privadas, de Ingeniería y Arquitectura, donde su incumbencia y responsabilidad técnica es indispensable ?
8. **Cuál es la situación económica-financiera de la Caja a la fecha, Agosto 2020, en síntesis?**
9. **¿Qué respuesta puede dar ese Directorio a la demanda de aumento del Haber básico jubilatorio ante la constante y justa presión de los actuales Jubilados y Pensionados, por una mejora sustancial ?**

De esta forma cumplimos nuestro compromiso asumido en la mencionada reunión on line y esperamos que ese Directorio actúe en consecuencia, no demorando respuesta a la presente.

Saludamos atentamente.

Arq. Ricardo Gorini – Presidente - Arq. Martha Caminos - Secretaria

NOVEDADES “Jubinar” en síntesis

SERVICIOS

- **BIBLIOTECA** con más de 1500 títulos de libros a disposición de los Socios con préstamo a domicilio
- **PRESTAMO:** Jubinar dispone de camas ortopédicas, sillas de ruedas, andadores y otros elementos similares para préstamo transitorio a sus Socios
- **TALLERES CULTURALES:** durante la cuarentena se dictan “on line” los siguientes Talleres: MEMORIA, ITALIANO INICIAL Y AVANZADO, ESCRITURA CREATIVA, CELULARES, FOLCLORE, TEATRO, GIMNASIA
- **REUNIONES SOCIALES:** almuerzos tradicionales de primeros viernes de mes y reuniones de Juegos de Mesa, suspendidos por cuarentena.
- **BOLETIN DIGITAL “JUBINAR”:** se envía por Email a todos los Socios semanalmente, los días Miércoles
- **MINI-NOTICIAS “JUBINAR”:** por WhatsApp se envía a todos los Socios que lo soliciten especialmente, noticias en síntesis.

SUBSIDIOS

- **VACUNA PNEUMONIA:** subsidiada a \$ 1500 con retiro en Farmacia Mutual
- **PEDICURIA:** 6 sesiones por año subsidiadas con \$ 300 cada una, contra presentación de Factura del servicio a nombre del Socio

ATENCION A SOCIOS

- **PRESENCIAL EN SEDE:** martes, miércoles y jueves de **9 a 13 horas**, calle 9 de julio 1025.
- **TELEFONICA:** **422 5175 / 421 9036**, en horario atención.
- **CELULAR:** **+54 9 351 6008625**, en horario atención.
- **EMAIL:** jubinarcba@gmail.com
- **PAGINA WEB:** www.jubinar.org.ar

CAJA LEY 8470

nuestra Caja....



Temas de reflexión:

VARIABLES EN JUEGO

Segunda etapa

CONCLUIMOS NUESTRO ANTERIOR BOLETIN ASI:

O sea, se están calculando los honorarios profesionales y aportando a la Caja Ley 8470 en base a valores de construcción de TRES AÑOS ATRÁS, en un país en constante inflación.

Este es uno de los motivos del estado económico-financiero de nuestra caja ley 8470, de las magras jubilaciones que se están abonando a sus afiliados pasivos y de los deficitarios ingresos a la caja - alta mora - por parte de los afiliados activos, asfixiados por honorarios referenciales de tres años atrás, pero

pagando aportes mínimos mensuales actualizados por imperio de una decisión de **la asamblea ordinaria de la caja ley 8470 de fecha: 3 de diciembre de 2015**, a propuesta del directorio de aquel entonces.

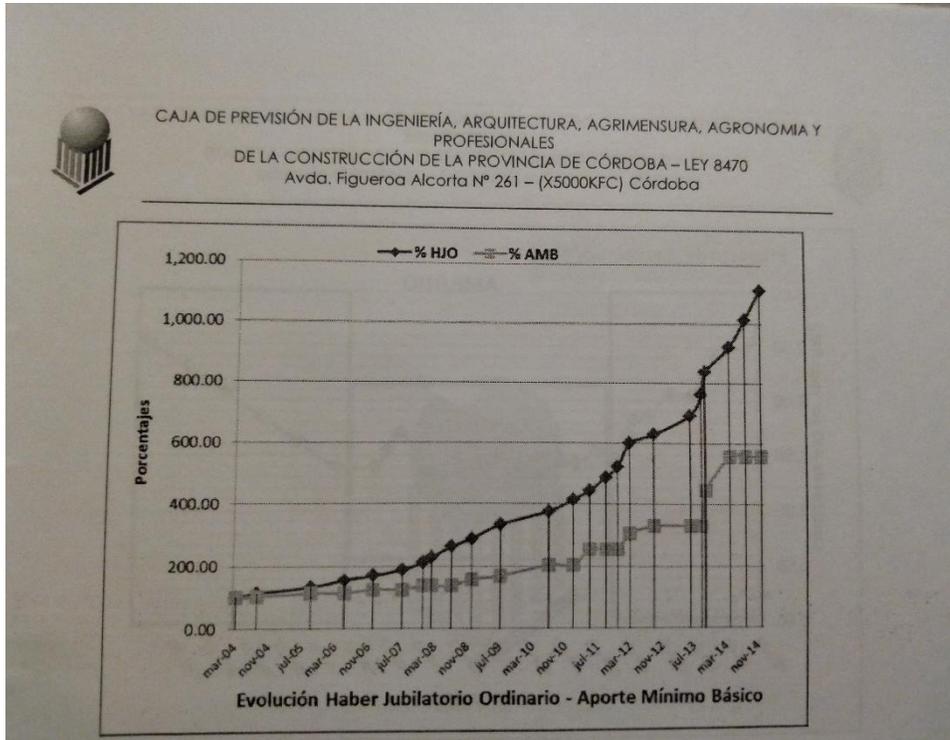
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CAJA LEY 8470 3 DICIEMBRE 2015

Esta Asamblea, realizada sobre el final del año 15, con el objetivo de considerar el Balance terminado el 31 diciembre 2014 (12 meses atrás) y el Presupuesto 2015 (post-mortem), también incluyó dos temas polémicos, que como es habitual se aprobaron sobre tablas, con mínima discusión, reflexión y difusión. Ellos fueron: **8°) PROYECTO DE APORTACION AÑO CORRIENTE y 9°) PROYECTO DE ESCALAS DE APORTACION Y HABERES.**

El punto 8° fue presentado en cuadernillo al momento de la Asamblea y su explicación y fundamentación estaban contenidos en paginas 20 a 23 del mismo, sin firma responsable y con una nota final: *“Previo a la etapa de implementación, es necesario evaluar el presente desde todas las aristas analizando sus impactos Actuariales, Jurídicos, Administrativos y Contables informáticos y operativos... y se remite el mismo a los distintos órganos de consulta (cuáles?) los que deberán emitir opinión por escrito en el término de **10 días...**”*

Con esta premura, pasó este importante proyecto a consideración de la Asamblea y fue aprobado sin mayor análisis e implementado dictatorialmente por la Caja, que cambió parámetros operativos para los Afiliados Activos, con múltiples problemas e ingentes perjuicios para los mismos que no pasaremos a evaluar.

El punto 9°, más polémico y complejo, también fue presentado a la Asamblea en paginas 24 a 35 del cuadernillo en cuestión. Se basaba en la creciente desproporción entre el HABER MINIMO BASICO (que aportan los Activos) y el HABER JUBILATORIO ORDINARIO. Este desfasaje venía ocurriendo desde el año 2004, o sea 10 años atrás, como puede observarse en el siguiente gráfico, contenido en dicho Cuadernillo de Asamblea.



Como es habitual, el JUEGO DE VARIABLES no fue observado a tiempo por ninguno de los Directorios de la Caja Ley 8470, ni el frondoso y costoso cuerpo administrativo que posee y recién a 10 años de iniciado el desfase se detectó.

SOLUCION PROPUESTA:

a) achicar esa brecha en 5 años, a razón de 20% anual, hasta lograr la **proporción IDEAL** (nunca se supo porque era ideal) **de 2,5** (léase, el APORTE MINIMO BASICO debe ser 2,5 veces el HABER JUBILATORIO ORDINARIO) y

b) Cada vez que se fije un incremento del HJO (haber jubilatorio ordinario) deberá incrementarse el AMB (aporte mínimo básico)

Esto fue aprobado en Asamblea, nuevamente a libro cerrado y con muy poco estudio de sus consecuencias. Y fue aplicado en los años 2016 al 2019. El último tramo - 2020 - fue postergado.

ANTECEDENTES.

En 2014, ante la advertencia de una INVESTIGACION minuciosa efectuada por un miembro del nuestro Centro de Profesionales Jubilados JUBINAR, **Ing. Travesaro** (fallecido), la Caja tomó conciencia de la millonaria suma de dinero que se había dejado de percibir en la década 2004-2014 **por varios factores**, entre ellos esta brecha entre la variable Aporte mínimo de los Activos y Haber Jubilatorio. La Caja tomó nota del estudio económico realizado por nuestro colega jubilado y procedió a tomar **MEDIDAS PARCIALES**, como fueron estas dos resoluciones de Asamblea que hoy analizamos, pero **ignorando el contexto**.

CONSECUENCIAS

La aplicación de CORRECTIVOS de la relación entre VARIABLES, tomada parcialmente, olvida la ARMONIA QUE DEBE IMPERAR EN EL JUEGO DE VARIABLES.

Por ejemplo: no se puede presionar con una vuelta a proporciones ideales entre AMB y HJO si no se armoniza con la ACTUALIZACION de los Honorarios referenciales que se impone a los Profesionales Activos, que como se ha analizado detenidamente en nuestros Boletines, están fijados con un retraso de TRES AÑOS en este momento y vienen retrasados desde el año 2001 (ver Boletín 29 de julio 2020)

Tampoco se puede ejercer un "corsé" sobre el Haber Jubilatorio Ordinario en función de ingresos a la Caja totalmente desfazados en relación con los costos de construcción de mercado, que son la VARIABLE básica de los ingresos de la Caja. Menos aún, se puede someter a los Jubilados a haberes indignos, por incapacidad de la Caja en exigir el cumplimiento de la Ley 8470 en obras de gran envergadura, públicas y privadas, tanto de Ingeniería como Arquitectura, cuyos profesionales evaden su responsabilidad ante la Caja tanto en PROYECTOS presentados como RELEVAMIENTOS, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS disimulados como costo de obra, REPRESENTACIONES TECNICAS de Empresas Constructoras que no se registran, DIRECCIONES TECNICAS de obras Primera categoría que no aportan, Letreros de obra inexistentes ocultando a la sociedad la responsabilidad profesional y a la Caja los aportes, etc.

Toda esta suma de omisiones, algunas de ellas compartidas con los Colegios Profesionales, y consentidas por el Estado, trae como consecuencia una evasión millonaria de pesos en aportes que no recibe la Caja y son la justificación de JUBILACIONES INDIGNAS para los Afiliados Pasivos.

PONEMOS A CONSIDERACION ESTOS ANTECEDENTES Y REFLEXIONES ANTE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS DE NUESTRA CAJA LEY 8470, COMO UNA CONTRIBUCION A LA NECESARIA CORRECCION DEL RUMBO DE LA INSTITUCION, DONDE MILES DE PROFESIONALES HAN DEPOSITADO SUS APORTES ESPERANZADOS EN UNA PASIVIDAD DIGNA Y MUCHOS MILES COLEGAS ACTIVOS LO SIGUEN HACIENDO, SIN QUE NI UNOS NI OTROS PUEDAN VISUALIZAR UNA LUZ EN EL TUNEL O AL MENOS UNA CAMINO CON PENDIENTE POSITIVA HACIA UNA MEJOR ADMINISTRACION ECONOMICA-FINANCIERA DE LA GRAN MASA DE DINERO EN JUEGO QUE PERMITA DERIVAR EN JUBILACIONES ACORDES CON LA PROFESION.



ELECCION VOCAL POR LOS JUBILADOS EN EL DIRECTORIO DE LA CAJA LEY 8470

POR UNA CAJA PREVISIONAL CON UN DIRECTORIO QUE ADMINISTRE CON EFICIENCIA LOS FONDOS ECONOMICOS EN JUEGO, PARA BENEFICIO DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS, VOTE A NUESTROS CANDIDATOS:

ELECCION 2020 VOCAL DIRECTORIO CAJA 8470 POR LOS JUBILADOS

Nº44
AZUL

JUBILADOS JUBINAR

VOCAL TITULAR
por los Afiliados Pasivos
Ing. MANUEL MARCOS
MOLAS Y MOLAS

VOCAL SUPLENTE
por los Afiliados Pasivos:
Arq. JUAN LUIS ROCA

LISTA AVALADA POR EL  Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

CARTAS DE LECTORES

- **RECIBIDA EL 29 DE JULIO 2020 – 11:46 hs**
De: rodoguideo@hotmail.com <rodoguideo@hotmail.com>
Date: mié., 29 jul. 2020 a las 11:46
Subject: Lamentable
To: <jubinarcba@gmail.com>

Realmente no tengo palabras ante la falta de respeto de la caja y que no se trate el tema del haber jubilatorio, que ya como hace varios meses es de indigencia..... No puedo expresar lo que estamos sintiendo y digo estamos porque es el pensamiento de todo los jubilados...
Hasta los presos están cobrando más que nosotros sin haber hecho aporte y ser chorros etc...
Rodolfo ATTE Ing. Guidobono

AGRADECEMOS A NUESTROS LECTORES SUS CONCEPTOS Y LA DEFERENCIA DE DISTINGUIRNOS CON SUS CARTAS, TODAS ELLAS PUBLICADAS CON AUTORIZACION DE SUS AUTORES.

Nos despedimos como siempre con una

FRASE PARA RECORDAR....

Nelson Mandela (Mvezo, Unión Sudafricana; 18 de julio de 1918-Johannesburgo, Gauteng, Sudáfrica; 5 de diciembre de 2013) fue un abogado, activista contra el *apartheid*, político y filántropo sudafricano que presidió su país de 1994 a 1999. Fue el primer mandatario negro que encabezó el Poder Ejecutivo, y el primero en resultar elegido por sufragio universal en su país

Si quieres hacer la paz con tu
enemigo tienes que trabajar
con él. Entonces se convierte
en tu compañero.
– Nelson Mandela

(Permanente en Calles y Corri)

Boletín JUBINAR

Se envía a 2.487 lectores por correo electrónico

jubinarcba@gmail.com – www.jubinar.org.ar

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación.

Responsable de redacción y diagramación: Arquitecta Alicia Zurita

Mensaje a nuestros lectores: SI USTED SABE DE ALGUNA PERSONA QUE DESEA SER AGREGADO A NUESTRA LISTA PARA RECIBIR ESTE BOLETIN, ENVIE SU NOMBRE, APELLIDO Y CORREO ELECTRONICO A: jubinarcba@gmail.com

SI USTED PREFERE NO SEGUIR RECIBIENDO ESTE BOLETIN SIGA LAS INDICACIONES SIGUIENTES: